TRANSPORTE DE CARGA PESADA VINCES S.A.TRANCARVINCES

Guayaquil, Agosto 04 del 2018

163393

Señor

JAVIER ENRIQUE VINCES VERA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general de socios de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA VINCES S.A. TRANCARVINCES. En su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigèsimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil, AB.RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO, el 6 de Marzo Del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Viercantil del Cantón Guayaquil, el 9 De Abril Del 2013.

Atentamente

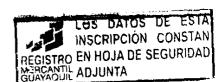
OSBALDO ALBERTO VINCES VERA

C.C.·№ 1305387092 SECRETARIO AD HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA VINCES S.A. TRANCARVINCES. para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, Agosto 04 del 2018

JAVIER VINCES VERA GERENTE GENERAL C.I.№ 0914786520



BLANCO

S.

BLANCU

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.996 FECHA DE REPERTORIO:22/ago/2018 HORA DE REPERTORIO:15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA VINCES S.A. TRANCARVINCES, a favor de JAVIER ENRIQUE VINCES VERA, de fojas 46.206 a 46.209, Registro de Nombramientos número 13.041.

ORDEN: 42996

Guayaquil, 25 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta/o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0449438

